

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veinticinco (25) de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Banco Davivienda

Demandado: Leónidas González Herrera

Rad. 2015-00154-00

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se declina del nombramiento realizado en auto de fecha 28 de octubre del año inmediatamente anterior y en su lugar se nombra al señor **Eduardo Castillo Moreno** notifíquesele con la advertencia que el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad con el artículo 48 del C.G del P. oficiese.

Adviértase al anterior secuestre que debe dejar a disposición el bien materia de medida al secuestre aquí asignado y así mismo rendir cuenta de las gestiones a su cargo. Oficiese.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

26-enero-2021.

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 006

Feriado. _____

Secretaría _____